I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000706

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 29 ABR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2467/2011; el Memorándum N°600/432/2011 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Ordinario N°000937 de 2011 del Intendente de la Región Metropolitana; los Decretos Exentos N°202/739/2010, N°202/776/2010, N°202/811/2010, N°202/1241/2010 y N°202/1542/2010; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0739/2010, se llamó a Propuesta Pública denominada **"Reposición de Veredas en U.V. N°10, 28, 29, 30, 31 y 33, comuna de Cerrillos" ID N°812-39-LP10,** cuyo Oficio de Observaciones fue aprobado por Decreto Exento N°202/0776/2010, cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/811/2010, y por Decreto Exento N°202/1241/2010 se adjudicó la propuesta pública a la empresa **Constructora Pehuenche Ltda**.

Que mediante Decreto Exento N°202/1542/2010 se aprobó el contrato denominado **"Reposición de Veredas en U.V. N°10, 28, 29, 30, 31 y 33, comuna de Cerrillos" ID N°812-39-LP10.**

Que, mediante el Ordinario N°00937 de fecha 29 de marzo de 2011, el Intendente de la Región Metropolitana autorizó aumentos de las obras antes descritas.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Ampliación de la Obra denominado **"Reposición de Veredas en U.V. N°10, 28, 29, 30, 31 y 33, comuna de Cerrillos" ID N°812-39-LP10,** cuyo contrato fuera suscrito con la empresa **Constructora Pehuenche Ltda.**, RUT N°78.418.680-6, representada legalmente por don **Rafael Baccelliere Moles**, cédula de identidad N°07.318.596-3, sancionado mediante el Decreto Exento N°202/1542/2010, en el sentido de incorporar dentro del alcance del proyecto las veredas de la calle Félix Margóz, que corresponden al siguiente detalle:

MODIFICACIONES DEL MONTO DEL CONTRATO	
CONTRATO ORIGINAL	$ 390.750.304.-
AUMENTO DE OBRAS	$ 38.900.973.-
CONTRATO ACTUALIZADO	$ 429.651.277.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000706

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

2. Auméntase el plazo en 90 días, quedando como nueva fecha de término el día 02 de julio de 2011.

3. La Dirección Jurídica elaborará la Ampliación de Contrato respectiva.

4. En lo no modificado por el presente instrumento se estará al contrato y decreto originales, en todas sus partes.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se financiará con recursos externos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
I.T.O. Don Tomy Wong J.
Secplan
Director de Tránsito y Transporte Público
Intendencia Región Metropolitana de Santiago
Contratista
Página Web